



EN LA TABLA DE CONTRATOS SE COLOCA LA MISMA FECHA DE VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO PUESTO QUE NO SE GENERAN CONTRATOS Y NO EXISTE FECHA DE CONTRATO. LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN SE REALIZAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES. ADEMÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO TODOS LOS GASTOS DE IMPRESIÓN SON PARA PUBLICITAR A LA INSTITUCIÓN.

